



PLAN DE SEGURIDAD

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PISE ESCUELA PUKARÁ 2018



PLAN DE SEGURIDAD

INDICE

| | |
|---|----|
| • Introducción..... | 4 |
| • Descripción..... | 5 |
| • Objetivos..... | 5 |
| • Conceptualizaciones..... | 6 |
| • Antecedentes generales..... | 6 |
| • Responsabilidades..... | 7 |
| • Procedimiento de emergencia frente a un incendio..... | 9 |
| • Medidas de emergencia ante un siniestro..... | 9 |
| • Ubicación de extintores en la escuela Pukará..... | 10 |
| • Procedimiento de emergencia frente a un escape de gas..... | 11 |
| • Medidas de emergencia durante el siniestro..... | 11 |
| • Procedimiento de emergencia frente a un movimiento telúric ¹² | |
| • Recomendaciones a seguir inmediatamente después del movimiento telúrico..... | 13 |
| • Plano de la escuela Pukará y su evacuación ante un movimiento telúrico..... | 14 |
| • Comité transdisciplinario de crisis de alumno/a..... | 15 |
| • Procedimiento de Emergencia frente a crisis de alumno(a)..... | 15 |
| • Procedimiento de Prevención en ingreso y egreso del Establecimiento..... | 16 |
| • Procedimiento de Prevención de Riesgos en recreo..... | 17 |
| • Recomendaciones generales | 18 |
| • Medida de seguridad ante un accidente de menor grado..... | 19 |
| • Procedimiento frente a situaciones de emergencia o accidentes en actividades pedagógicas fuera del establecimiento..... | 19 |
| • Formularios de respaldo: | |
| I. Procedimiento de Emergencia por Incendio | 20 |
| II. Procedimiento de Emergencia por Movimiento Telúrico | 21 |
| III. Procedimiento de Emergencia por Crisis de Alumno (a) | 22 |
| IV. Procedimiento de Emergencia por Ingreso y Egreso del establecimiento..... | 23 |

- V. Procedimiento de Emergencia de Prevención de Riesgos en recreos..... 24
- Calendario de Simulacros..... 25



PLAN DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Establecimiento | Escuela Pukará |
| Nivel Educacional | Educación Diferencial |
| Dirección | Las Heras 360 |
| Comuna | Copiapó |
| Región | Atacama |
| Número de Pisos | 2 |
| Número de Subterráneos | No aplica |
| Superficie Construida | |
| Capacidad del Establecimiento | 90 alumnos |
| Generalidades | Apoyos educativos para personas con TEA |
| Cantidad de trabajadores | 29 |
| Cantidad de Alumnos | 82 |
| Personal Externo | 1 manipuladora de alimentos |



PLAN DE SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

El siguiente plan se genera por la necesidad de establecer un marco regulatorio y obligatorio para casos excepcionales y en situaciones que interrumpen el normal funcionamiento del establecimiento educativo. Este plan, tiene como objetivo, minimizar los potenciales riesgos frente a una emergencia y prevenir los peligros que generen riesgo a la integridad física de nuestros alumnos y alumnas y del personal del establecimiento.

El objetivo del diseño y elaboración del plan de emergencia, es responder ante una situación inesperada, organizando y planificando los procedimientos para actuar en forma adecuada, ante la eventualidad de un hecho de emergencia ya sea incendio, movimiento telúrico y/o cualquier otra situación que amerite una actuación eficiente y efectiva.

Para desarrollar el diseño debemos seguir ciertos pasos lógicos de planificación ante situaciones de emergencia.

Identificar: Proceso en el que se incluye la identificación de los diferentes puestos de trabajo en donde se va a implementar el plan de emergencia, como también todos los riesgos presentes en las instalaciones y en los procesos que puedan originar una emergencia, y en general todos los datos necesarios para formular procedimientos de evacuación.

Instruir: Proceso en el cual se busca dar a conocer al personal u otra persona de todos los riesgos presentes en las zonas o en las tareas que desarrollan a diario, como también capacitar a todos los integrantes del uso de equipos, herramientas o técnicas de extinción de incendio y primeros auxilios básicos.

Implementar: Proceso que incluye todo lo relacionado con la implementación y práctica del programa de emergencia, que incluirá, por cierto, todo un proceso de inducción a las personas a cerca del plan de emergencia, donde se darán a conocer objetivos, vías de evacuación, principales preocupaciones, etc. Como también la práctica de simulacros periódicos.

Como resultado de la identificación, instrucción e implementación se ha desarrollado el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar.



PLAN DE SEGURIDAD

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer un procedimiento que contenga los principales aspectos de prevención y acción para enfrentar accidentes y/o emergencias, además de detectar, evaluar y actuar ante la presencia de un siniestro, con el objetivo de preservar la integridad física de los alumnos y del personal de la Escuela Pukará.

Objetivos específicos

- Determinar los pasos a seguir cuando ocurra una emergencia.
- Asignar responsabilidades a los trabajadores de todo el establecimiento.

CONCEPTUALIZACIONES

- **Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).
- **Incendio:** Es el fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.
- **Aluvión:** Un tipo de movimiento brusco de tierra mezclado con agua. Se caracterizan por sus flujos rápidos y violentos capaces de arrastrar rocas y otros materiales que descienden por una quebrada o lecho de río.
- **Evacuación:** Una evacuación es la acción de desocupar ordenadamente un lugar. Un simulacro de evacuación es la representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores.



PLAN DE SEGURIDAD

- **Vías de escape:** Corresponden a las zonas previstas para el tránsito seguro de las personas en caso de evacuación.
- **Zona de seguridad:** La Zona de Seguridad es definida como un lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto. Por Zona de Seguridad se entiende aquella que la organización define como tal y en la cual los riesgos están bajo control.
- **Simulacro:** Los simulacros de emergencia, también llamados ejercicios prácticos de emergencia, sirven para evaluar los planes de autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias. La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- **Plan de emergencia:** las acciones y procedimientos seguros que una persona debe seguir en caso de cualquier siniestro, deben quedar establecidas en el Plan de Emergencia, una herramienta preventiva básica con la que toda institución debe contar.

ANTECEDENTES GENERALES

Comité de seguridad escolar

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| A.- Directora | : Verónica Contreras |
| B.- Coordinador de seguridad escolar | : Roger Chirino |
| C.- Coordinadora apoyo | : Valeria Neumann |
| D.- Representante de Carabineros | : Plan Cuadrante 3 |
| E.- Representante de para-docentes | : Srta. Natalia Aguilar |
| F- Representante de Bomberos | : Sr. Juan Bravo Arriaza |
| G- Representante de Unidad de Salud | : Sra. Wanda Larrondo |
| H- Representante de Apoderados | : Sr. Ariel Pereira |

Análisis histórico

La Escuela Pukará tiene 18 años de existencia. Durante este tiempo no hay ningún antecedente de riesgo o lesiones por situaciones de emergencia mayor para la población escolar por sismo o incendio, sin embargo, durante los años 2015 y 2017, se desarrollan

episodios climáticos que provocan aluviones que afectan gravemente los bienes muebles e inmuebles del establecimiento. Para estas situaciones se establece el desarrollo de estrategias de prevención y evacuación funcionales frente a la eventualidad de que estas emergencias se repitan.

Dadas las características de los alumnos (as) a los que otorgamos apoyos educativos (personas con trastornos del espectro autista) existen altas probabilidades de ocurrencia de situaciones de riesgo por incidentes, debido a descompensaciones conductuales, crisis de epilepsia o accidentes menores. Debido a esto, es que se incorporan procedimientos preventivos específicos, tanto al interior del establecimiento como en actividades extra programáticas. De igual modo están considerados los aspectos estratégicos que cada docente debe incorporar en términos de intervención y acción frente al suceso, instaurados en un protocolo, que considera, los acuerdos adoptados previamente con el equipo de seguridad escolar y emanados de las indicaciones señaladas por el equipo de gestión y equipo transdisciplinario del establecimiento.

Disposición de prioridades

- Conocimiento del personal del establecimiento del Plan de Seguridad.
- Capacitación del personal respecto a situaciones de riesgo.
- Señalización de las vías de evacuación y especificación de zonas de seguridad.
- Reconocimiento de las vías de escape.
- Asignación de los cargos del personal frente a situaciones de riesgo para la comunidad escolar.

Responsabilidades

El equipo directivo de la escuela es responsable de la implementación, difusión y aplicación del procedimiento de emergencia, además deberá controlar y verificar el cumplimiento de este a través de simulacros mensuales, con el objeto de detectar las desviaciones, y aplicar las acciones correctivas que sean necesarias dentro del menor plazo posible.

El Coordinador de Emergencia de la Escuela, deberá ser nominado por escrito por la Directora de la Escuela, quien será el responsable de dar y controlar el fiel cumplimiento del Procedimiento de Emergencia, su responsabilidad principal ante una emergencia es asumir las actividades de dirección, coordinación y control de esta.

El Coordinador de Emergencia deberá realizar la matriz de evaluación de riesgo de la Escuela y su revisión anualmente. Determinará además de conjunto con Dirección a los integrantes de la brigada de emergencias adicionalmente, deberá realizar un programa de control de las actividades de acuerdo a la criticidad de estas.



PLAN DE SEGURIDAD



PLAN DE SEGURIDAD

El personal nominado de la Brigada de Emergencia quedará a disposición del coordinador de Emergencia, y en el caso que sea necesario deberán apoyar en las actividades de mitigación de los siniestros, cuando este lo requiera.

El personal profesional, docente y asistente de la Escuela dará cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Emergencia y dar atención y asistencia preferentemente a sus alumnos.

Posterior a la concurrencia de un incidente o accidente, el responsable directo del área o quien controla el punto deberá realizar una investigación del suceso, con el objeto de determinar las causas básicas, el que debe quedar ingresado en un registro de accidentes y aprobado por la Dirección. La directora deberá asignar los recursos para dar solución a las acciones correctivas que emanen de este informe y controlar su posterior cumplimiento y verificación de su efectividad.

Durante toda la jornada escolar, será responsabilidad del docente de aula, mantenerse siempre y en todo momento con los alumnos a su cargo, incluyendo horas de clases, desayuno, almuerzo y recreo, velando permanentemente por la integridad física de sus alumnos, en caso de ausencia del docente, éste deberá delegar temporalmente esta función a su asistente de aula, manteniéndose la responsabilidad del docente.

En el caso que algún alumno o alumna, presente episodios de auto y heterolesión o desarrolle una crisis epiléptica, que requiera atención personalizada, se le procurará atención inmediata, deberá solicitar apoyo al personal más cercano y dar aviso a dirección.

El docente encargado de cada nivel, deberá mantener actualizado el registro de medicación de cada alumno, con la fotocopia actualizada de la receta médica. El docente no debe administrar medicación en la escuela, será responsabilidad de los padres administrarla antes del ingreso al colegio o en el horario fuera de este, en caso de requerir el medicamento durante la jornada, el apoderado deberá administrarlo personalmente, solicitud que deberá quedar consignada por escrito.

Asignación de responsabilidades

| CARGO | RESPONSABILIDAD |
|------------------------|--|
| Titular de evacuación. | <ul style="list-style-type: none">- Dar aviso de emergencia (que y donde está ocurriendo la emergencia de incendio, fuga de gas, terremoto).- Apoyar al personal y alumnos en la evacuación hacia su zona de seguridad.- Dar a conocer cuales son las zonas de seguridad del establecimiento y la ubicación de extintores en caso de |

| | |
|---|--|
| | <p>incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación para el personal con respecto a la evacuación y situaciones de emergencia. - Informar a bomberos de la situación. - Destinar responsabilidades a las otras personas al momento de una emergencia. - Inspeccionar periódicamente las instalaciones eléctricas y de gas, para verificar su correcto funcionamiento. |
| <p>Ayudante de evacuación: Profesor coordinador</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dar apoyo al titular de evacuación. - Reemplazar al titular, en caso de NO estar presenten el momento de la emergencia. Cumpliendo las mismas obligaciones del titular. |
| <p>Colaborador emergencias:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cortar electricidad - Tocar timbre - instalación de conos ante evacuación de incendio o escape de gas |
| <p>Comité transdisciplinario de crisis de alumno/a:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dar apoyo en caso de emergencia con crisis. - Ayudar al alumno (a) y sus compañeros eliminando factores de riesgo. - Recoger información frente a crisis. - Avisar al apoderado el tipo de crisis. - Ayudar y contener al alumno(a) |

Procedimiento de emergencia frente a un incendio

1.- Aviso de incendio utilizando el timbre de colegio con tres toques cortos, este será dado por la Secretaria, Directora del establecimiento o en su reemplazo la persona más cercana al timbre.

2.- El titular de evacuación dará el aviso correspondiente por teléfono a quién sea necesario (Bomberos).

3.- Al recibir la alarma, el coordinador de emergencia y el personal de la Brigada de emergencia deberá acudir al lugar, para evaluar la situación. El coordinador de emergencia tomará el mando de las acciones para controlar el siniestro y dará las instrucciones de evaluación al máximo de personas, para permitir la rápida evacuación del sector.

El personal y sus alumnos (as) deberán abandonar las aulas lo más rápido posible utilizando las vías de evacuación y dirigiéndose a la zona de seguridad más lejana a la emergencia de incendio siguiendo las líneas y flechas correspondientes, para su empadronamiento.



4.- El colaborador de emergencia o en su defecto el coordinador procederá a cortar la energía eléctrica de tablero general ubicado en el sector de acceso principal de las dependencias y a ubicar conos de seguridad para el traslado del alumnado y personal al otro lado de la calle.

5.- Los titulares o sus ayudantes procederán a comunicarse para ver la necesidad de ayuda u otra complicación que pudiera presentarse.

6.- Una vez terminado el suceso dar paso al plan de contingencia, que consiste en la organización para volver a la normalidad los procedimientos.

Medidas de emergencia durante el siniestro:

En caso de declaración de incendio se deberán adoptar las medidas de mitigación necesarias para este evento. Se aislará el lugar siniestrado cerrando los accesos.

Se tratará de apagar de inmediato cualquier amago de incendio con los medios disponibles, evitando cualquier riesgo. En el área existen extintores de polvo químico seco, para apagar fuegos de tipo ABC. No se utilizará agua si está comprometida energía eléctrica.

Ubicación de extintores en la escuela Pukará:

| NIVEL | CANTIDAD | DE |
|----------------------------|----------|----|
| | EXTINTOR | |
| Sala ed. Física y kinésica | 1 | |
| Sala 3B | 1 | |
| Pasillo 2° piso | 1 | |
| 1ª-1E | 1 | |
| 1K | 1 | |
| 1H-1F | 1 | |
| 1C-1J | 1 | |

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1G-1D | 1 |
| 1B-1I | 1 |
| 3ª | 1 |
| Pasillo 1º piso | 1 |
| Hall central | 1 |
| Pasillo intermedio de la escalera | 1 |

Evaluación:

Una vez controlado el siniestro, el Coordinador de emergencia y la Directora de la Escuela evaluarán la situación, previa inspección de las instalaciones, y del estado del personal y los alumnos, para posteriormente autorizar o no el ingreso a sus respectivas aulas, para posteriormente continuar con la jornada escolar o ser destinados a sus hogares.

Procedimiento de emergencia frente a un escape de gas

- 1.- Aviso de escape de gas utilizando el timbre de colegio con tres toques cortos, este será dado por la Secretaria, Directora del establecimiento o en su reemplazo la persona más cercana al timbre.
- 2.- El titular de evacuación dará el aviso correspondiente por teléfono a quién sea necesario (Bomberos).
- 3.- Al recibir la alarma, el coordinador de emergencia y el personal de la Brigada de emergencia deberá acudir al lugar, para evaluar la situación. El coordinador de emergencia tomará el mando de las acciones para controlar el siniestro y dará las instrucciones de evaluación al máximo de personas, para permitir la rápida evacuación del sector.
El personal y sus alumnos (as) deberán abandonar las aulas lo más rápido posible utilizando las vías de evacuación y dirigiéndose a la zona de seguridad , está se encontrará al cruzar la calle, previa postura de conos de seguridad por la colaboradora de seguridad.
- 4.- El colaborador de emergencia o en su defecto el coordinador procederá a cortar la energía eléctrica de tablero general ubicado en el sector de acceso principal de las dependencias y a ubicar conos de seguridad para el traslado del alumnado y personal al otro lado de la calle.
- 5.- Los titulares o sus ayudantes procederán a comunicarse para ver la necesidad de ayuda u otra complicación que pudiera presentarse.
- 6.- Una vez terminado el suceso dar paso al plan de contingencia, que consiste en la organización para volver a la normalidad los procedimientos.

Medidas de emergencia durante el siniestro:

En caso de declaración de escape de gas se deberán adoptar las medidas de evacuación necesarias para este evento. Se aislará el lugar siniestrado cerrando los accesos.

Evaluación:

Una vez controlada la situación de riesgo, el Coordinador de emergencia y la Directora de la Escuela evaluarán la situación, previa inspección de las instalaciones, y del estado del personal y los alumnos, para posteriormente autorizar el ingreso a sus respectivas aulas.

Procedimiento de emergencia frente a un movimiento telúrico

- 1.- El colaborador de emergencia dará inicio a la evacuación a través de un toque largo de timbre.
- 2.- El personal y los alumnos procederán a salir de las zonas de trabajo a sus correspondientes zonas de seguridad (sector patio, pasto/ costado izquierdo antejardín), siguiendo las flechas y líneas de evacuación, asistiendo el personal especialmente a los alumnos que requieran de mayor apoyo.
- 3.- Se procederá a cortar la energía eléctrica del tablero general ubicado en el sector de acceso principal de las dependencias.
- 4.- Los titulares o sus ayudantes procederán a comunicarse a fin de ver la necesidad de ayuda u otra complicación que pudiera presentarse.
- 5.- Una vez finalizado el sismo permanezca en la zona de seguridad para su empadronamiento.
- 6.- Posteriormente el coordinador de emergencia hará una verificación del estado de las instalaciones, en donde se evaluarán los pasos a seguir por la Dirección de la Escuela.
- 7.- En la eventualidad de que se haya producido un siniestro, el coordinador de emergencia deberá adoptar las máximas medidas para restablecer la normalidad del área.
- 8.- Una vez terminado el suceso, dar paso al plan de contingencia, que consiste en la organización para volver a la normalidad los procedimientos.

Recomendación a seguir inmediatamente después del movimiento telúrico:

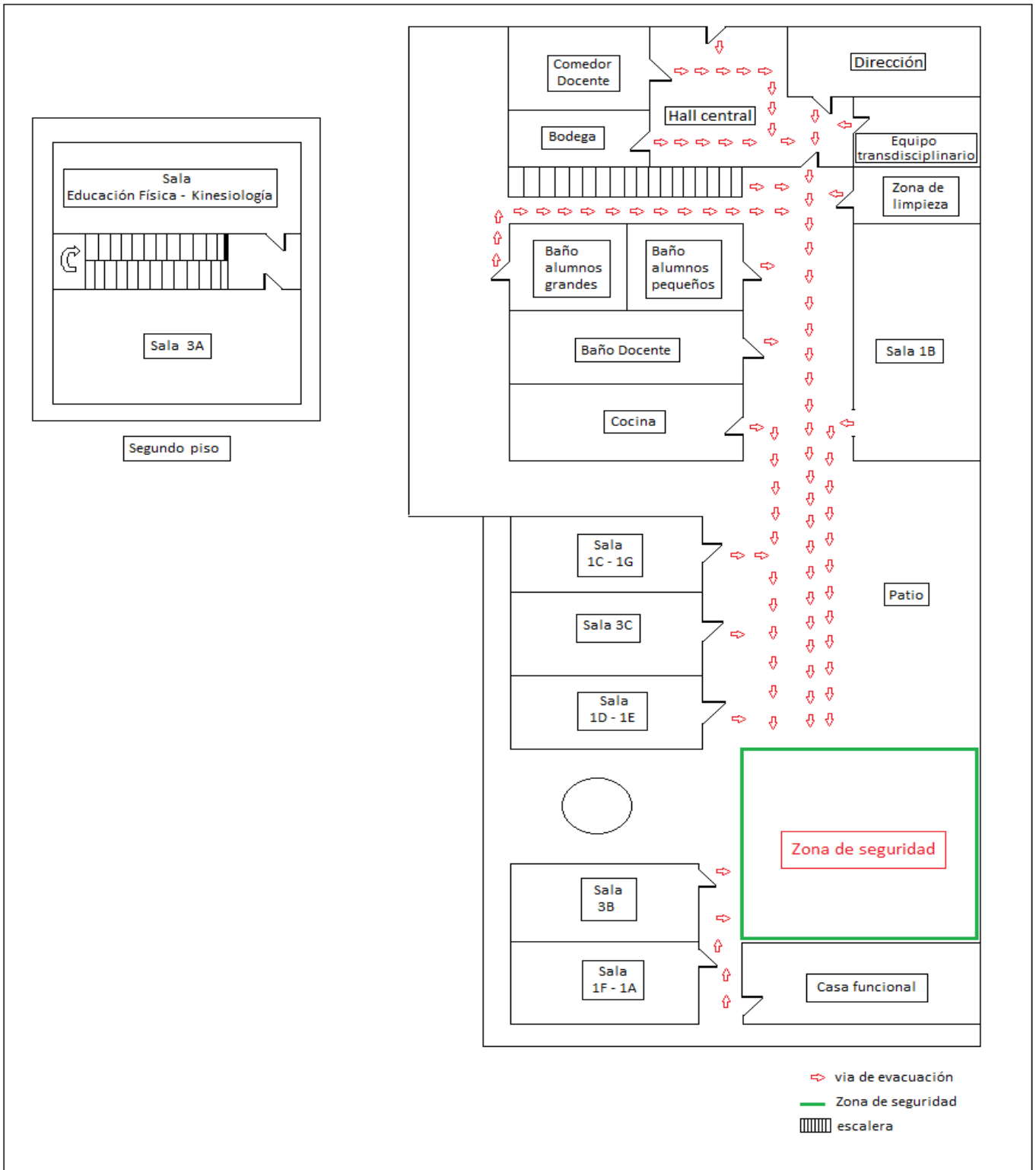
El Coordinador de Emergencia con el apoyo de la brigada de emergencia, se encargarán de:

- 1.- Determinar si algún alumno o personal requiere ayuda o primeros auxilios.
- 2.- Supervisar que no se fume, ni se enciendan fósforos, en la eventualidad que aun quede gas en el ambiente.
- 3.- Adoptar las medidas necesarias de ventilación ante la presencia de vapores o gases tóxicos.
- 4.- Revisar si hay algún rastro de fuego o probabilidad de incendio.
- 5.- Cortar válvula principal de suministro de agua al existir filtración de ésta.
- 6.- Coordinar el uso de teléfono, priorizando las llamadas de emergencia.



PLANO DE LA ESCUELA PUKARÁ Y SU EVACUACION ANTE UN MOVIMIENTO TELURICO

PLAN DE SEGURIDAD



Comité transdisciplinario de crisis alumno/a

| Integrantes | Responsabilidades |
|--|---|
| Profesor: Roger Chirino Psicólogo: José Núñez Trabajadora social: Marjorie Campusano | <ul style="list-style-type: none">- Dar apoyo en caso de emergencia con crisis.- Ayudar al alumno (a) y sus compañeros eliminando factores de riesgo.- Recoger información frente a crisis.- Avisar al apoderado el tipo de crisis.- Ayudar y contener al alumno(a) |

Procedimiento de emergencia frente a descompensaciones de alumno/a

- 1.- Dar aviso a dirección del establecimiento para evaluar la situación.
- 2.- Evaluar tipo de descompensación para resolver la forma de abordaje.
- 3.- Si la crisis es de epilepsia se procederá a desalojar los compañeros de la sala de clases y proteger al alumno frente a convulsiones con colchonetas y frazadas. Dejarlo descansar.
- 4.- Si la crisis es autolesión o heterolesión, se procederá a proteger al alumno y evacuar a los alumnos de la sala de clases en caso de ser necesario. La contención y apoyo, estará a cargo de la docente de aula, mientras que la evacuación de los alumnos de la sala estará a cargo de la asistente. El o la docente deberá seguir procedimiento señalado en protocolo conductual del alumno (autorizado previamente por apoderado)
- 5.- Incorporar apoyo de otros profesores, en caso .de ser necesario, considerando protocolo de contención
- 6.- Informar al apoderado de la situación. .
- 7-Registrar situación en ítem “observaciones” del libro de clases.
- 8.- Docente de aula o personal responsable, registra situación en “Report de incidente”, dentro del mismo día de ocurridos los hechos.
- 9.- En caso de existir lesiones, derivar a hospital (lesión mediana o grave) o realizar curaciones si corresponde a una lesión menor (rasguños o golpes leves)
- 10.- Una vez terminado el suceso dar paso al plan de contingencia, que consiste en la organización para volver a la normalidad los procedimientos. En esta etapa es conveniente realizar una reunión para analizar los resultados de la intervención.



PLAN DE SEGURIDAD

Nota: En caso de suceder una situación de crisis mayor o no prevista la decisión del abordaje pasa por el comité transdisciplinario, que incluye a la directora, equipo de apoyo profesional, el profesor de aula y la asistente de aula a cargo del alumno.

Procedimiento de prevención en ingreso y egreso del establecimiento

- 1.- Mediante timbre del colegio se dará el aviso para recibir o entregar a los alumnos desde el furgón o micro escolar.
- 2.- Cada profesor y asistente de aula del nivel se hará responsable desde el ingreso hasta el egreso del alumno al recinto escolar.
- 3.- El portón debe estar abierto para dejar a los alumnos/as, que vienen o se van en el furgón o micro escolar.
- 4.- Durante el egreso de los alumnos, tanto el docente como asistente de aula, deberán responsabilizarse de NO dejar a los alumnos solos durante el trayecto Sala- transporte y apoyar su abordaje al vehículo.
- 5.- Todos los alumnos deben usar obligatoriamente el cinturón de seguridad.
- 6.- El viaje en el transporte escolar estará supervisado por una asistente de aula o en su defecto con una persona apta para esta función.
- 7.- Si surgen problemas dentro del proceso de ingreso o egreso se revisará el sistema para evaluar las fallas y sus soluciones.

Procedimiento de prevención de riesgo en recreos

1.- Tomando en consideración las características de nuestros alumnos se ha tomado como medida preventiva los recreos diferidos por razones de seguridad y espacio, como se señala a continuación:

| NIVEL | HORARIO | CANTIDAD ALUMNOS | RECREO |
|----------------------------|---------------|------------------|------------|
| 1K 1J 1I 1E 3A 3B | 10:30-10:45 | 35 | I Recreo |
| 1H-1G | 11:00-11:45 | 10 | II Recreo |
| 1K 1J 1I 1E 1H-1G 3A 3B | 12:10- 12:20 | 45 | |
| 3A 3B (JEC) | 14:00- 15:00 | 11 | III Recreo |
| 1C | 14:45 | 4 | IV Recreo |
| 1A 1B | 15:10- 15:25 | 13 | V Recreo |
| 1D 1F 1L | 15:30 – 15:45 | 13 | VI Recreo |

3.- Cada profesor y asistente de aula debe estar con su grupo curso durante todo el recreo para así evitar cualquier situación de riesgo. Es responsabilidad de ambos (as) mantener una permanente vigilancia y control del grupo de alumnos a su cargo.

Nota: Cualquier cambio de horario o actividad deberá ser remitida a la dirección para evaluar su efectividad y posibilidades de riesgo para los alumnos.



Recomendaciones Generales

Procedimiento Preventivo en actividades pedagógicas con elementos de riesgo al interior del establecimiento.

- 1.- Evitar manipulación de elementos corto-punzantes sin supervisión directa de adultos.
- 2.- Guardar elementos después de cada actividad en compartimentos seguros, asignados para tal efecto.
- 3.- No utilizar cajonera de escritorio para guardar elementos cortantes (cartoneros, alfileres, tijeras etc.)
- 4.- Mantener fuera del alcance de los alumnos líquidos de aseo o tóxicos.
- 5.- Durante las actividades de taller laboral y Habilidades de la vida diaria, en las que se utilice horno o cocina, mientras el horno este encendido, los alumnos deberán mantenerse alejados de este, con una actividad paralela a cargo de un adulto responsable.
- 6.- Uso de la cocina en Casa Funcional
 - Mantener llave de paso cerrada cuando no se utilice la cocina.
 - La manipulación de las llaves de gas de la cocina solo las debe realizar un adulto.

Medida de seguridad ante un accidente de menor grado

Los accidentes de menor grado son aquellos imprevistos, casuales, inesperados e involuntarios en los que los alumnos (as) pueden verse afectados con heridas o lesiones de menor gravedad. Es por ello que el establecimiento cuenta con un botiquín equipado con materiales necesarios como: apósitos, algodón, agua oxigenada, tijeras, suero fisiológico, cold pack, parche curita, cabestrillo, alcohol, termómetro, entre otros.

Estas medidas fueron originadas con el propósito de entregar primeros auxilios para el alumno y/o alumna como también para el personal que se encuentra en el establecimiento.



Procedimiento frente a situaciones de emergencia o accidentes en actividades pedagógicas fuera del establecimiento

- 1-El profesor a cargo de la actividad deberá consignar salida en libro destinado a ello, señalando lugar de salida, hora de egreso y llegada, deberá llevar su celular o asegurarse que otro docente lo haga.
- 2- Las salidas se realizarán con la presencia y supervisión mínima de dos profesionales a cargo.
- 3-En caso de accidente de trayecto o en el sitio de actividad pedagógica, el docente a cargo deberá llamar al establecimiento, señalar situación y ubicación.
- 4-La Dirección o jefatura técnica, coordinará traslado a hospital, documento report, aviso al apoderado, u otras gestiones que sean necesarias.
- 5- El docente a cargo de la actividad pedagógica será el encargado y responsable de trasladar y permanecer con el alumno en el hospital hasta la llegada de sus padres o hasta cuando la situación lo amerite.



PLAN DE SEGURIDAD

FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Procedimiento de emergencia por incendio.

Objetivo del programa: Organizar el procedimiento de ejecución frente a una situación de incendio o amago.

Nombre de los responsables:

Encargados: Verónica Contreras, Directora.

Profesor coordinador.

Descripción de las actividades: El detalle de estas está entregado en el procedimiento de emergencia por amago de incendios.

Producto o resultado a obtener:

- Desarrollar consciencia de prevención frente a situación de incendio o amago en personal y alumnos.
- Reconocer Vías de evacuación y zona de seguridad del establecimiento.
- Utilizar de manera adecuada el material de apoyo (extintores, botiquín, etc.) frente a situaciones de riesgo escolar.

Recursos materiales asignados:

- Extintores
- Botiquín
- Teléfono para emergencias.

Fecha de inicio y término: Marzo a diciembre 2018.



FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Procedimiento de emergencia por movimiento telúrico.

Objetivo del programa: Organizar el procedimiento de ejecución frente a un temblor o terremoto.

Nombre de los responsables:

Encargados: Verónica Contreras, Directora.

Profesor coordinador.

Descripción de las actividades: El detalle de éstas está entregado en el procedimiento de emergencia por movimiento telúrico.

Producto o resultado a obtener:

- Reconocer vías de evacuación y zona de seguridad del establecimiento.
- Utilizar de manera adecuada el material de apoyo (extintores, botiquín, etc.) frente a situaciones de riesgo escolar.
- Mantener la calma y serenidad para manejar el grupo a cargo.

Recursos materiales asignados.

- Botiquín
- Teléfono para emergencias.

Fecha de inicio y término: Marzo a diciembre 2018.



PLAN DE SEGURIDAD

FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Procedimiento de emergencia por crisis de alumno/a.

Objetivo del programa: Organizar el procedimiento de ejecución frente a una crisis de cualquier tipo de algún alumno o alumna de la Escuela Pukará.

Nombre de los responsables:

Encargados: Verónica Contreras, Directora.

Profesor coordinador.

Descripción de las actividades: El detalle de estas está entregado en el procedimiento de emergencia por crisis de alumno/a.

Producto o resultado a obtener:

- Control de crisis presentada
- Registro de situación problema
- Análisis de conducta por parte de equipo transdisciplinario de emergencias.
- Resolución de emergencias por plan de contingencia.

Recursos materiales asignados:

- Botiquín
- Teléfono para emergencias.

Fecha de inicio y termino: Marzo a diciembre 2018.



PLAN DE SEGURIDAD

FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Procedimiento de prevención en ingreso y egreso del establecimiento.

Objetivo del programa: organizar el procedimiento de ejecución frente al ingreso y egreso de los alumnos al establecimiento.

Nombre de los responsables:

Encargados: Verónica Contreras, Directora

Profesor coordinador

Profesores y asistentes de aula.

Descripción de actividades: El detalle de estas está entregado en el procedimiento de prevención en ingreso y egreso del establecimiento.

Producto o resultado a obtener:

- Prevenir accidentes en el ingreso y egreso de la Escuela Diferencial Pukará.

Recursos materiales asignados:

- Conos de señalización.

Fecha de inicio y termino: Marzo a diciembre 2018.



PLAN DE SEGURIDAD

FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Procedimientos de prevención de riesgos en recreos.

Objetivo del programa: Privilegiar el uso del patio como zona de recreación sin riesgos.

Nombre de los responsables: Todos los profesores y asistentes de aula del nivel pertinente.

Descripción de actividades: El detalle de estas está entregado en el procedimiento de prevención de riesgos en recreo.

Producto o resultado a obtener:

- Prevenir accidentes en los recreos de la Escuela Diferencial Pukará.

Recursos materiales asignados:

- Patio de la escuela.

Fecha de inicio y termino. Marzo a diciembre 2018



PLAN DE SEGURIDAD

CALENDARIO SIMULACROS PRIMER SEMESTRE 2018

| TIPO DE SIMULACRO | FECHA | HORA | OBSERVACIONES |
|-------------------|-------|------|---------------|
| SISMO | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Incendio | | | |
| | | | |